



MEMORANDO

Villavicencio, 30 de Abril de 2026

No. PA-OL-AYS-14064

PARA: **Oficina de Contratación**
Coordinadora de Contratos Regional Llanos Orientales ALFM.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: **PD. JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Profesional de Defensa-Ingeniera en Alimentos.

ASUNTO: RE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO: SASI 009-012-2026

Respetuosamente me dirijo a la Oficina de contratación de la Regional Llanos Orientales ALFM, con el fin de informar la RE EVALUACIÓN TÉCNICA del PROCESO SASI 009-012-2026, cuyo objeto es "**PROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y BEBIDAS, PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES**" de las propuestas presentadas por los oferentes al proceso de referencia en el asunto, se procedió a evaluar:

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
4.3.1 Experiencia Habilitante La experiencia del proponente debe ser	NO CUMPLE (Una vez revisados los soportes de la expe-	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del acta de liquidación del contrato, certificación, órdenes de compra o de servicio con la liquidación (cualquiera de las anteriores y que se relacionen con el objeto del proceso), con un valor igual o superior al 70% del presupuesto asignado al proceso. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista. d) Nombre o razón social del contratante. e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.</p> <p>2. Para efectos del sector privado, se debe anexar SOLAMENTE copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante hasta por el 70% del presupuesto asignado al proceso.</p> <p>Los documentos referenciados para accredi-</p>	<p>riencia aportados por el proponente, se puede verificar que la certificación contractual presentada con el sector público tiene objeto contractual SUMINISTRO DE MEJORAS DE ALIMENTACIÓN, PRODUCTOS DESECHABLES, PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS; por tanto, se le solicita que certifique el valor correspondiente a la ejecución de lácteos y bebidas; ya que en la certificación no discrimina los ítems de bebidas y lácteos.</p> <p>Adicionalmente frente a la experiencia en el sector privado, se evidencia que aporta certificado emitido por la empresa COMPAÑÍA DSIERRA y no allega ordenes de servicio</p>		

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC																																				
<p>tar la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <p>a. Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso.</p> <p>b. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>La sumatoria de los valores actualizados (VA) de los contratos deben ser igual o mayor a una (1) vez el presupuesto oficial estimado para el presente proceso (PO) (70% PO), expresado en salarios mínimo-legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de la entrega de las propuestas (320 SMLMV).</p> <p>Se verificará como requisito habilitante que los contratos sumados y relacionados en el</p> <table><tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>E</td><td>50</td><td>20</td><td>23</td><td>00</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr><tr><td>E</td><td>50</td><td>20</td><td>17</td><td>00</td><td>Café y té</td></tr><tr><td>E</td><td>50</td><td>19</td><td>24</td><td>00</td><td>Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta</td></tr><tr><td>E</td><td>50</td><td>13</td><td>17</td><td>00</td><td>Productos de leche y mantequilla</td></tr><tr><td>E</td><td>50</td><td>13</td><td>18</td><td>00</td><td>Queso</td></tr></table>	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	E	50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas	E	50	20	17	00	Café y té	E	50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	E	50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla	E	50	13	18	00	Queso	<p>donde se describa la cantidad de ítems que se suministraron en la ejecución de dicho contrato ya que el pliego de condiciones en su numeral para el sector privado solicita factura de compraventa con recibo a satisfacción y no certificación emitida por una empresa del sector privado esto de conformidad con el numeral 4.3.1 ordinal N°2, por otra parte, la certificación emitida con el sector privado correspondiente a la empresa COMPAÑÍA DSIERRA indica objeto contractual COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBERCULOS, VEGETALES, LEGUMBRES Y HUEVOS PARA</p>		
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre																																		
E	50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas																																		
E	50	20	17	00	Café y té																																		
E	50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta																																		
E	50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla																																		
E	50	13	18	00	Queso																																		

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>Registro Único de Proponentes, se encuentren inscritos y clasificados al menos en dos de los códigos UNSPSC hasta el tercer nivel:</p> <p>4.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:</p> <p>Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia, al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el setenta por ciento (70%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados.</p> <p>Cuando el proponente pretenda demostrar su experiencia o uno de sus miembros con otros contratos ya ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal; sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o uno de sus miembros, aquella referida en el porcentaje de participación</p>	<p>EL CONSUMO HUMANO, JUNTO CON SU DISTRIBUCIÓN, TRASLADO, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA NECESARIA. DISTRIBUIR Y PROVEER INSUMOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERIA Y ASEO, por tanto, se le solicita que certifique el valor correspondiente a la ejecución de lácteos y bebidas; ya que no discrimina los ítems de bebidas y lácteos).</p>		

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>Dicha experiencia será verificada por la entidad con el aporte del acta de constitución de la unión temporal o consorcio donde se estableció el porcentaje de participación del proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Igualmente, el proponente deberá allegar una certificación mediante la cual declare bajo la gravedad de juramento debidamente firmada, que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la venta de los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.</p> <p>Lo anterior debe dar cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas que se encuentran en la presente invitación pública.</p> <p>NOTA 1: Cuando se trate de consorcios uniones temporales o promesas de sociedad futura la experiencia se verificará con la sumatoria de las experiencias que acre-</p>			

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>diten cada uno de sus integrantes la cual deberá ser igual o superior al (100%) de la experiencia exigida. En todo caso se requiere que todos los integrantes acrediten la experiencia específica exigida y al menos uno de ellos debe acreditar mínimo el setenta por ciento (70%) de la experiencia exigida y el porcentaje restante será verificado con la experiencia que acrediten los demás integrantes; de igual forma, se verificara en el Registro Único de Proponentes que dicha experiencia, sea en ejercicio de contratos ejecutados en relación al objeto contractual que se pretende adjudicar, tanto en el sector público, privado y en las demás formas de colaboración empresarial, so pena de rechazo.</p> <p>NOTA 2: Entiéndase que el porcentaje de participación relacionado en el acta de constitución del proponente plural es el que la entidad tomará para verificar el porcentaje de acreditación de experiencia de cada uno de sus integrantes.</p>			
FORMULARIO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO</p> <p>El oferente debe allegar certificación donde manifieste la actuación dentro del proceso, ya sea como productor y/o comercializador.</p> <p>Documentos para demostrar vínculo como comercializador o distribuidor:</p> <p>CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN DEL VINCULO COMERCIAL CON UN PRODUCTOR VIGENTE a la presentación de la oferta, el cual debe estar relacionado con el desarrollo objeto del contrato del presente proceso.</p> <p>Si el vínculo es con una persona jurídica, presentar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con objeto social relacionado con el objeto del proceso.</p> <p>Si el productor es persona natural presentar MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL; el cual debe incluir por lo menos una de las siguientes Clasificaciones de Actividades Económicas Códigos CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1040 - Elaboración de productos de lácteos. • 1104 – Elaboración de bebidas no alcohólicas, 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas • 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.			
<p align="center">COPIAS DE ACTAS DE INVIMA.</p> <p>ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS", el cual deberá allegarse con CONCEPTO FAVORABLE o CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS del establecimiento y/o bodega de almacenamiento, (Siempre y cuando en este último no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor). El acta de inspección sanitaria deberá ser allegada a nombre del oferente; expedida por la entidad competente, cumpliendo con la totalidad de las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674/13 y la Circular Externa del INVIMA No. DG-100-161-20.</p> <p>NOTA 1: Los documentos anexados podrán ser verificados con las entidades territoriales competentes y/o quienes expidan dicha documentación.</p> <p>NOTA 2: La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, que-</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>dando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias Fotográficas.</p> <p>NOTA 1: Los documentos anexados podrán ser verificados con las entidades territoriales competentes y/o quienes expidan dicha documentación.</p> <p>NOTA 2: La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias Fotográficas.</p>			
<p>PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>El oferente deberá presentar como mínimo (06) personas vinculadas directa o indirectamente que hagan parte del proceso logístico de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá presentar (03) tres personas para el desarrollo del proceso logístico comprendido desde la elaboración (si aplica), empaque y distribución. • Deberá presentar (03) tres personas que 	<p>NO CUMPLE</p> <p>(El oferente aporta copia de contrato correspondiente a la señora Yenís Esther Prada Sandoval pero este se observa con fecha de terminación el 2 de marzo de 2026, Aporta copia de contrato correspondiente al</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>ejecuten la labor de conductores, quienes ejecutarán el proceso de entrega. (Los conductores pueden cumplir la función de la elaboración, empaque y distribución, si cumplen el perfil.</p> <p>De conformidad a lo anterior, se deberá adjuntar los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato suscrito, donde se evidencie el tipo de vinculación y su fecha de inicio. • Copia de la última planilla de pago de seguridad social. (La Agencia podrá verificar esta información en el ADRESS, la cual deben cumplir con las leyes laborales vigentes). • Copia del Examen médico ocupacional que incluya (KOH, Frotis de Garganta, Coprológico) en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos vigente de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2674 de 2013 y/o certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos vigente de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2674 de 2013. <p>Nota: En los documentos anteriores se deberá indicar su función dentro de la cadena de producción.</p>	<p>señor Whitman Mauricio Urquijo Pinzon pero este se observa con fecha de terminación de febrero 16 del 2026.</p> <p>El oferente allega como documento subsanable archivo en formato Excel titulado cronograma de capacitación pero los temas no concuerdan con el plan de capacitación aportado.</p> <p>El oferente aporta listado de asistencia pero este no cuenta con registro de fecha de realizada la</p>		

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>• Copia Plan de capacitación en buenas prácticas de manufactura -BPM y Certificación de formación de alimentos, suscrito por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal manipulador de alimentos, donde se incluya:</p> <p>1. El cronograma de capacitación</p> <p>2. Listas de asistencia en las cuales deberá constar su función de intervención en la cadena logística de suministro de los productos y que conste una duración mínima de 10 horas anuales. Lo anterior en concordancia con el comunicado No. 4000-0034-2021 del 12 de febrero de 2021 del INVIMA y del Ministerio de Salud. NOTA 1: Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido.</p> <p>NOTA 2: El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los certificados médicos.</p> <p>NOTA 3: La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias fotográficas.</p>	<p>capacitación.</p> <p>Aporta listados de asistencia correspondiente a personal de la empresa Agroarias el personal no figura en los documentos aportados para dar cumplimiento a los requerimientos</p> <p>PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>Aporta lista de asistencia correspondiente al señor Robixon Arias Villamil pero en esta no se indica la función de intervención en la cadena logística de suministro de los productos).</p>		

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC																														
cas.																																	
<div>DOCUMENTOS CONDUCTORES</div> <div> <ul style="list-style-type: none"> Copia de certificación de experiencia mínima de 12 meses de cada conductor. Copia de la licencia de conducción C2. Diligenciar el siguiente recuadro con la información veraz de los conductores: </div> <div> <table> <tr> <th colspan="6">CONDUCTORES</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. De licencia de conducción</th> <th>Categoría licencia de conducción</th> <th>Tipo de vinculación.</th> <th>No. De planilla de seguridad social</th> </tr> <tr> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> </tr> <tr> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> </tr> <tr> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> <td>Diligenciar</td> </tr> </table> </div>	CONDUCTORES						Nombre	Documento de Identidad	No. De licencia de conducción	Categoría licencia de conducción	Tipo de vinculación.	No. De planilla de seguridad social	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDUCTORES																																	
Nombre	Documento de Identidad	No. De licencia de conducción	Categoría licencia de conducción	Tipo de vinculación.	No. De planilla de seguridad social																												
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar																												
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar																												
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar																												
<div>VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJE- CUCIÓN DEL CONTRATO.</div> <div> <p>El oferente debe presentar tres (03) vehículos de transporte, en el cual dos (02) vehículos deberán contar con unidad de enfriamiento (TERMOKING) que serán encargados de la distribución, los cuales deben anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia fotostática del ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADO- </div>	<div>NO CUMPLE</div> <div>(El oferente no aporta contrato correspondiente al vehículo de placas PMV 527.</div> <div>El oferente en documentos subsanables</div>	CUMPLE	<div>CUMPLE</div> <div>(El oferente aporta lo requerido por la Entidad).</div>																														

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>RES DE ALIMENTOS COMPLETA Y LEGIBLE o CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO COMPLETO VIGENTE, el cual deberá allegarse con CONCEPTO FAVORABLE o CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTO (Siempre y cuando en este último no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor) expedido por la entidad competente, Para el caso de los vehículos tipo TERMOKING se debe evidenciar que cuenta con Sistema de Refrigeración.</p> <p>Deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de licencia de tránsito. • Copia Seguro Obligatorio para Accidente de Tránsito (SOAT) (vigente al momento de presentación de la oferta). • Copia fotostática de la revisión tecno mecánica, (vigente al momento de presentación de la oferta). <p>NOTA 1: Se verificará con la información contenida en la licencia de tránsito la vigencia al momento de la presentación de la oferta del Seguro Obligatorio para Accidente de Tránsito (SOAT) y la revisión tecno mecánica.</p> <p>Cuando EL VEHÍCULO NO SEA DE PROPIEDAD DEL OFERENTE, deberá anexar los requisitos anteriores y adicionalmente:</p>	<p>aportados allega ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORE S DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS correspondiente al vehículo de placas LPY 638, en donde en el ítem tipo de producto que transporta indica; POLLO, CERDO, BOVINOS/BUFALIN OS, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES (VISERAS), no cuenta con autorización para el transporte de alimentos establecidos en el presente proceso.</p>		

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC															
CONTRATO DE ALQUILER, LEASING Y/O CERTIFICACIÓN DEL VINCULO COMERCIAL PARA LOS VEHICULOS según sea el caso, in- dicando el plazo que cubre la ejecución del pro- ceso adjudicado, que le CERTIFIQUE a la AGEN- CIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, que será con este o estos vehículos que cumplirá las obliga- ciones contractuales de entrega de los suminis- tros en la jurisdicción correspondiente. El (los) cual (cuales) debe (deben) dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 del 2013, Capítulo VII, Artículo 29. En el evento de presentar vehículos a nombre del productor con el cual certifico o adjunto vinculo comercial, serán validados como vinculo comer- cial para el desarrollo del objeto contractual.																		
<table><tr><th colspan="3">VEHÍCULOS</th></tr><tr><th>Placa</th><th>Acta de Inspección Sanitaria para Vehículos de Transporte de Alimentos</th><th>Contrato de alquileres y/o leasing</th></tr><tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr><tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr><tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr></table>				VEHÍCULOS			Placa	Acta de Inspección Sanitaria para Vehículos de Transporte de Alimentos	Contrato de alquileres y/o leasing	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
VEHÍCULOS																		
Placa	Acta de Inspección Sanitaria para Vehículos de Transporte de Alimentos	Contrato de alquileres y/o leasing																
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar																
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar																
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar																

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p><u>PLAN DE SANEAMIENTO.</u></p> <p>El oferente deberá certificar la implementación y ejecución del Plan de Saneamiento Básico, en cada uno de sus programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos, y abastecimiento de aguas), de estricta conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. El supervisor podrá pedir dentro de la ejecución del contrato el plan y los soportes de su implementación.</p>	<p>CUMPLE (El oferente aporta lo requerido por la Entidad).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE (El oferente aporta lo requerido por la Entidad).</p>
<p><u>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.</u></p> <p>Anexar Plan Estratégico de Seguridad Vial, firmado por el responsable del SG-SST y el Representante Legal el cual debe estar vigente ante el Ministerio de Transporte.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICACIÓN FICHAS TÉCNICAS.</p> <p>El oferente deberá allegar certificación de cumplimiento de Fichas Técnicas debidamente firmado, donde avale el cumplimiento de las fichas técnicas exigidas por la entidad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO SANITARIO PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA</p> <p>El oferente deberá anexar Certificado donde indique que los productos a ser ofertados en el</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>presente proceso cuentan con registro(s) sanitario (s), Permiso (s) Sanitario (s) o Notificación (es) Sanitaria (s) vigentes, según corresponda de acuerdo a la Resolución No. 2674 del 2013 y la clasificación de alimentos contemplados en la Resolución No. 719 del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, de los productos que hacen parte del presente proceso. De acuerdo a lo solicitado en las Fichas Técnicas de Producto, anexo al proceso.</p>			
<p>CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA.</p> <p>El oferente debe allegar Certificación debidamente firmada por el representante legal, donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 01: El contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del Contrato toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE (El oferente aporta lo requerido por la Entidad).</p>	<p>CUMPLE</p>

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
<p>CERTIFICACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS.</p> <p>El oferente deberá anexar Certificación suscrita por el oferente donde garantice que el cumplimiento de los tiempos de entrega de productos será dentro de los tres (03) días calendarios siguientes al recibo del pedido por parte del supervisor y/o previa coordinación con este último. La facturación deberá ser emitida de manera inmediata y entregar copia física al momento de la entrega.</p> <p>NOTA 01: La facturación electrónica y las notas contables a las que haya lugar, deberán ser de manera inmediata para la entrega de los pedidos, siguiendo las directrices del Min hacienda-SIIF NACIÓN "El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnaion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co", para la posterior revisión (aprobación o rechazo) del supervisor del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE (El oferente aporta lo requerido por la Entidad).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CRONOGRAMA MICROBIOLÓGICOS</p> <p>El oferente sea productor o comercializador deberá allegar CRONOGRAMA DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL PRESENTE PROCESO debidamente</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
firmado, y avalar el cumplimiento de este. Nota 1: Una vez adjudicado el proceso, la Entidad podrá exigir en cualquier momento durante la ejecución del contrato, los análisis de todos o algunos de los productos contratados.			
<p>CERTIFICADO REFRIGERADORES.</p> <p>El oferente deberá anexar Certificado firmado por el representante legal mediante la cual se compromete a suministrar mínimo CUATRO (04) refrigeradores con capacidad mínima de 400 litros, en calidad de comodato con acta de entrega, para el almacenamiento de los productos a adquirir, aclarándose que estos equipos deberán estar en perfecto estado, de igual forma, los congeladores a suministrar deberán ser retirados por el proponente adjudicatario, una vez terminado el contrato y a solicitud del ordenador del gasto.</p> <p>El contratista deberá garantizar el funcionamiento de los mismos durante toda la ejecución del contrato, por ende, se compromete a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios. La entrega de los congeladores se efectuará en alguno de los lugares de ejecución del futuro contrato (11 once comedores adscritos a la jurisdicción de la Regional Llanos Orientales) Una vez suscrito el contrato y a solicitud del or-</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALI- ZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADO- RA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
denador del gasto de la entidad, el contratista adjudicatario deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 días calendario. Así mismo, deberá enviar actas de entrega de los equipos dentro de cinco (5) días posterior a su entrega en cada punto, donde se relacione el estado actual del funcionamiento de cada uno.			
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá dar cumplimiento al Anexo 3 del informe técnico, que contiene los requisitos que deberá cumplir, dependiendo del nivel del riesgo de la empresa. NOTA: Deberá aportar todos los documentos, según el nivel de riesgo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE (El formulario no se observa diligenciado en su totalidad, pues falta el diligenciamiento de los cuadros referentes a CONDUCTORES y VEHÍCULOS)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Actuando bajo los parámetros de Ley y bajo el principio constitucional de la buena fe, el Comité Técnico hace su evaluación, es de aclarar que todos los documentos sustento de la presente evaluación técnica son fuente fidedigna de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, tomadas para la fecha 30/04/2026, disponible en la WEB:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10142389>

CONCEPTO TECNICO:

1. Los oferentes **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC, CUMPLEN** con los documentos de contenido técnico objeto de verificación.
2. EL oferente **CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES NO CUMPLE** con alguno o algunos de los documentos de contenido técnico objeto de verificación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

PD. JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Evaluadora Técnica

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: PD. Jinnifer Paola Rodriguez Rodriguez
Evaluadora Técnica